



# Resolución Gerencial General Regional N° 794 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 01 JUL. 2011

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 631-2011-GRC - GGR , de fecha 31 de mayo del 2011, La Resolución Gerencial General Regional N° 662-2011-GRC - GGR , de fecha 08 de Junio del 2011, La Resolución Gerencial N° 113-2011-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 14 de Junio del 2011, El Informe N° 767-2011-GRC/GA-OL del 13 de junio de 2011, que contiene el Informe N° 065-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC; el Memorandum N° 360-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 16 de Junio 2011 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; y el Memorandum N°1340-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 014-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-OMRS, de fecha 01 de Julio del 2011, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 631-2011-GRC - GGR, de fecha 31 de mayo del 2011, se aprueba la modificación de la Actividad: "Guardia Regional 2011", la cual contiene en vistos, el Memorandum N°1099-2011-GRC-GRPPAT, habilitando la específica 2.3.2.4.1.3 Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento y Reparación de Vehículos por S/. 128,800.00.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 662-2011-GRC - GGR , de fecha 08 de Junio del 2011, la cual contiene en vistos, el Memorandum N°1248-2011-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien expide la Certificación de Modificación de Crédito Presupuestario, cuya estructura funcional programática es la siguiente:

#### Actividad: "Guardia Regional 2011"

CADENA INS.		CADENA FUNCIONMAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEG.	U:E:	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	001	2	3	2	7	11	992	-75,000.00	
Nemo : 0027										2	3	2	2	4	2	75,000.00	
TOTAL															0.00		

Que, mediante Resolución Gerencial N° 113-2011-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 14 de Junio del 2011, Se aprueba la Prestación Adicional para la adquisición de 03 Automóviles, la contiene en vistos, el N°1278-2011-GRC-GRPPAT, habilitando la específica 2.3.2.4.1.3 Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento y Reparación de Vehículos por S/. 21,900.0 (correspondiendo: S/.2,100.00 para el servicio de Rotulado, que si corresponde a la específica otorgada y S/. 19,800.00 para la Implementación de los Automóviles los cuales se debe modificar por ser bienes y no servicios), así mismo como la específica 2.6.3.1.1.1 Adquisición de Vehículos por un monto de S/. 83,347.00; ambas habilitadas por la específica de gastos 2.3.2.7.11.992, como se detalla en el cuadro siguiente:



**Actividad: "Guardia Regional 2011"**

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEG.	U:E	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	001	2	3	2	7	11	992	-105,247.00	
<b>Nemo : 0027</b>										2	3	2	4	1	3	21,900.00	
										2	6	3	1	1	1	83,347.00	
										<b>TOTAL</b>						0.00	

Que, mediante informe N° 767-2011-GRC/GA-OL del 13 de junio de 2011, el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerente de Administración el informe N° 065-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC "Reformulación de informe para la determinación de Valor Referencial para la "Adquisición de Implementos para Vehículos de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil"; cuya conclusión indica la determinación del Valor Referencial para la "Adquisición de Implementos de vehículos para la Guardia Regional" por un monto unitario de S/. 6,600.00 haciendo un monto total de S/92,400.00 (por los 14 Vehículos).

Que, mediante Memorándum N° 360-2011-GRC- GRDNYDC de fecha 16 de Junio de 2011, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial "Modificación de Certificación Presupuestal para la Contratación Adicional de la Adquisición de implementos para vehículos para la gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil - Guardia Regional 2011", por cuanto existe la necesidad de reformular el informe habida cuenta que el monto para la adquisición de los implementos de vehículos para la Guardia Regional por la suma de S/. 92,400.00 Nuevos Soles, representa mayor incidencia porcentual de bienes en el caso del presente proceso de selección, por lo que, corresponde emitir un informe reformulado y ejecutar las acciones correspondientes (Informe N° 036-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC, donde indicada que era un servicio).

Que, siendo ello así mediante Memorándum N°1340-2011-GRC/GRPPAT del 17 de junio de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en atención al Memorándum N° 360-2011-GRC- GRDNYDC de fecha 16 de Junio de 2011, emitido por el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, por el cual solicita la modificación presupuestal de la actividad Guardia Regional 2011 (correspondiente a la Implementación de 14 Vehículos por S/. 92,400.00 inicialmente adquiridos y de los 03 Vehículos adicionales por S/. 19,800.00), de acuerdo al siguiente detalle:

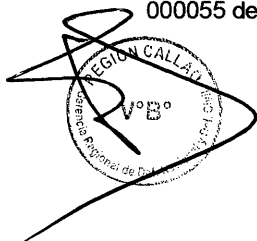
**DE LA EG 2.3.2.4.1.3                      S/. 112,200.00**  
**A LA EG 2.3.1.6.1.4                      112,200.00.**

Sustentando dicho requerimiento de modificación en el informe N° 065-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 09 de junio de 2011, de determinación del valor referencial para la adquisición de implementos de vehículos de seguridad ciudadana, por lo tanto de conformidad con lo establecido por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 expiden la modificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA										CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEG.	U:E	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	Rb	CIS	NEM	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	001	0027	0001	2	3	2	4	1	3	-112,200.00
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	001	0027	0001	2	3	1	6	1	4	112,200.00

Que, mediante el Informe N° 014-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-OMRS, de fecha 01 de Julio del 2011, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; de vistos, informa detallado sobre los antecedentes que originan estas modificaciones y en el que se realiza un resumen de las mismas, el cual mediante proveído sin número de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Que de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011;

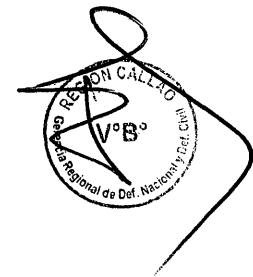



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION** del Presupuesto Analítico, de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011" de acuerdo al Anexo N°1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de Contratación de los procesos de selección y/o Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, que se deriven de la ejecución de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011"; con cobertura otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de **S/. 13'153,986.00** (Trece Millones, Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con 00/100 nuevos soles), y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
  
 DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN  
 Gerente General Regional

## ANEXO N°1

## PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO - Junio

## ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2011 "

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	408,700.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	65,175.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	213,349.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTO Y BEBIDAS	55,315.00
2.3.2.7.11.99.2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11,690,190.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,415.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,612.00
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	11,750.00
2.3.1.6.1.4	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	112,200.00
2.3.2.2.4.2	COMPRA DE OTROS BIENES	75,000.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2,482.00
2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	31,500.00
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	472,298.00
<b>Total S/.</b>		<b>13,153,986.00</b>

